

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez con oficio procedente del Juzgado Treinta y Cinco Civil del Circuito de Bogotá, mediante el cual informa del inicio del proceso de reorganización de la señora Luz Yolima Hernández Fernández. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, **no** se encontró ningún proceso en el que figure la señora Luz Yolima Hernández Fernández con CC No. 52.123.390. Santiago de Cali, 9 de septiembre de 2021.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al Juzgado Treinta y Cinco Civil del Circuito de Bogotá, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, **no** se encontró ningún proceso en el que figure la señora Luz Yolima Hernández Fernández con CC No. 52.123.390.

Notifíquese
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 133 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 de septiembre de 2021

Sandra Arboleda Sánchez
La Secretaria

Firmado Por:

**Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Civil 011
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2154d25603e2ad0cffe058fc7e1d66e71175b113eacd2a84abb2bcf7d71
b3688**

Documento generado en 09/09/2021 01:07:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**